



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional  
Arzobispo Loayza

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL N° 002-2023-HNAL

### I. GENERALIDADES:

#### 1.1 OBJETIVO:

El presente tiene por objetivo contratar (21) Enfermeros/as en el marco de lo dispuesto en el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 108-2023-EF, (...) con el que se transfiere presupuesto para el financiamiento de una estrategia de intervención para atender las necesidades y demandas de salud mental de la población en el Hospital Nacional Arzobispo Loayza.

#### 1.2 DEPENDENCIA, ORGANO/UNIDAD ORGANICA REQUERENTE:

Servicio de Salud Mental – Departamento de Especialidades Médicas

#### 1.3 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Oficina de Personal

#### 1.4 ALCANCE:

Las presentes Bases Administrativas, son de obligatorio cumplimiento por parte de las personas naturales que se presenten a la convocatoria para la contratación administrativa de servicios en el Hospital Nacional "Arzobispo Loayza".

#### 1.5 BASE LEGAL:

- 1) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- 2) Ley N° 31638, Ley de Presupuesto Público del Sector Público para el Año Fiscal 2023
- 3) Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil y su Reglamento
- 4) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento.
- 5) Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar y su Reglamento aprobado mediante D.S N° 003-2013-DE.
- 6) Ley N° 27674, Ley que establece el acceso a deportistas de Alto nivel a la Administración Pública.
- 7) Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas pre-profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401.
- 8) Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública
- 9) Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM
- 10) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- 11) Decreto Legislativo N° 1401, Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público y su Reglamento aprobado con D.S N° 083-2019-PCM
- 12) Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y sus modificatorias.
- 13) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para virtualización de concursos públicos del D. Leg. 1057





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 14) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00140-2019-SERVIR-PE, que aprueba Los Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público.
- 15) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0330-2017-SERVIR-PE, que formaliza la modificación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0061-2010-SERVIR-PE, en lo referido a los procesos de selección.
- 16) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0029-2023-SERVIR-PE, que aprueba por delegación, la Guía para la elaboración de perfiles en el sector público", y deja sin efecto la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE, que aprueba la Guía Metodológica para el diseño de perfiles de puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- 17) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR-PE, que aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos, conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057, el modelo de convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios y el modelo de Contrato Administrativo de Servicios.
- 18) Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

## II. PERFIL DE PUESTO:

| REQUISITOS MINIMOS                                                                                                                                                                                                                                                           | DETALLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Experiencia<br>(SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral)                                                                                                                                                                                                       | Experiencia:<br>✓ Experiencia laboral de (01) año en el sector público y/o en el sector privado                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Competencias                                                                                                                                                                                                                                                                 | ✓ Trabajo en equipo, comportamiento ético, Orientación de servicio al ciudadano<br>✓ Comunicación asertiva<br>✓ Empatía                                                                                                                                                                                                                                  |
| Formación Académica                                                                                                                                                                                                                                                          | ✓ Título Profesional Universitario de Enfermero/a<br>✓ Resolución de servicio rural y urbano marginal (SERUMS)<br>✓ Colegiatura y habilitación vigente                                                                                                                                                                                                   |
| Cursos/diplomados/Estudios de Especialización (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación, 08 horas cuando sea organizada por un ente rector)<br>(Cada estudio de especialización no menos de 90 horas o 80 horas cuando sea organizada por un ente rector). | ✓ Cursos y/o capacitaciones relacionados a salud mental                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Conocimientos para el puesto o cargo                                                                                                                                                                                                                                         | Conocimientos:<br>✓ Manejo de enfermería relacionados a las urgencias y emergencias psiquiátricas, medidas de bioseguridad,<br>✓ Ley N° 30947 – Ley de salud mental N° 30947<br>✓ Ley N° 30364 - Ley para prevenir, sancionar, erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.<br>✓ Modelo del cuidado integral de salud |

De acuerdo a lo solicitado, el participante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

- A. En lo que se refiere a la experiencia laboral, el participante deberá declarar haber prestado servicios bajo cualquier modalidad contractual.



PERÚ

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en SaludHospital Nacional  
Arzobispo Loayza

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Para aquellos puestos donde se requiera formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia general se contabilizará a partir del egreso de la formación académica correspondiente, caso contrario, la experiencia general se contabilizará desde la fecha indicada en el grado académico y/o título técnico o profesional declarado.

Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional completa (solo secundaria o estudios técnicos y/o universitarios en curso), se considerará cualquier tipo de experiencia laboral.

Tratándose del Servicio Rural y Urbano Marginal en Salud (SERUMS), como del Residentado Médico, de conformidad con las normas que los regulan (Leyes N° 23330 y 30453 respectivamente), sus tiempos de duración no serán considerados como experiencia laboral.

- B. Cursos: Los cursos deben tener un mínimo de doce (12) horas de capacitación. Se podrán considerar cursos que tengan un mínimo de ocho (8) horas; siempre que sean organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas, salvo los cursos que son dictados para el personal de asistencial.
- C. Programas de especialización y/o diplomados: Deberán consignar aquellos programas de especialización y/o diplomados, con una duración no menor de 90 horas. Se podrán considerar programas de especialización o diplomados que tengan una duración menor a noventa (90) horas, siempre que sean mayor o igual a ochenta (80) horas y organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

Los certificados y/o constancias de los programas de especialización y/o cursos deben indicar el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

#### PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:

1. Cuidado integral al usuario con trastorno mental que se encuentra en la Unidad de Hospitalización de Salud Mental.
2. Elaborar el plan de cuidados y atención de enfermería de acuerdo a las necesidades del paciente.
3. Realizar las intervenciones de enfermería en usuarios con agitación psicomotriz.
4. Administración de medicamentos al usuario hospitalizado.
5. Coordinar eficientemente con otros servicios de apoyo y profesionales para el traslado o recepción de pacientes en caso lo amerite
6. Participar y coordinar con el equipo multidisciplinario de la Unidad de Hospitalización en Salud Mental.
7. Desarrollar acciones que contribuyen a la implementación de medidas de bioseguridad para el personal de salud y el usuario.
8. Monitorizar de forma permanente a los usuarios hospitalizados según el plan de trabajo y procurar un ambiente terapéutico.
9. Elaborar y desarrollar un programa de psicoeducación para el usuario hospitalizado y sus familiares
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión de puesto.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIONES                      | DETALLE                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lugar de prestación de servicios | ✓ Hospital Nacional Arzobispo Loayza<br>✓ Lugar: Avenida Alfonso Ugarte 848 - Lima                                                                                                  |
| Duración de contrato             | ✓ Desde el inicio del contrato hasta 3 meses renovables en función a las necesidades institucionales                                                                                |
| Remuneración mensual             | ✓ S/ 3,565.00 (Tres mil quinientos sesenta y cinco y 00/100 soles) mensuales<br>✓ Incluyen todos los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones                | ✓ Disponibilidad inmediata.                                                                                                                                                         |





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

|                         |                                                                                                        |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| esenciales del contrato | ✓ La modalidad de trabajo podrá ser presencial o mixta de acuerdo con las necesidades institucionales. |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|

I. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

| Nº           | ETAPAS DEL PROCESO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | CONVOCATORIA                         | ÁREA RESPONSABLE            |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------|
| CONVOCATORIA |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                      |                             |
| 1            | Publicación y difusión de la convocatoria en el Portal Talento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 26 de julio al 14 de Agosto del 2023 | Oficina de Recursos Humanos |
|              | Publicación del proceso de contratación de personal en el portal institucional del HNAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 8 al 14 de agosto del 2023           | Oficina de Recursos Humanos |
| EVALUACIÓN   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                      |                             |
| 2            | <p>Recepción de Solicitudes:<br/>Presentación del Anexo N° 01 – Formulario de Curriculum Vitae con los documentos sustentatorios y Anexo N° 02 Declaración Jurada, a través de la mesa de partes de la Oficina de Personal en el horario de 08: 00 am a 03:00 pm, en sobre cerrado según rotulo con la siguiente información:</p> <p>En sobre cerrado<br/>Nombres y Apellidos.<br/>N° de DNI.<br/>N° de la convocatoria<br/>Cargo y área a la que participa.</p> <p>Lo señalado en el presente punto deberá ser remitido en forma legible, que se puedan visualizar, debidamente foliado de adelante hacia atrás, con la enumeración indicada en la parte superior derecha de cada hoja y firmado en todo su contenido.<br/>Nota: No se aceptará la presentación de documentación fuera de la fecha establecida en la convocatoria.</p> | 15 de agosto del 2023                | Participante                |
| 3            | <p>EVALUACIÓN CURRICULAR:<br/>Evaluación del Anexo N° 01 – Formulario de Curriculum Vitae con los documentos sustentatorios y Anexo N° 02 Declaración Jurada.<br/>La información que no se encuentre contenida en el Anexo N° 01, no será tomado en cuenta en su evaluación, así se encuentre adjunto la documentación sustentatoria, bajo responsabilidad del postulante.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Del 16 al 18 de agosto del 2023      | Comité de Selección         |
| 4            | Publicación del resultado de la evaluación del Anexo N° 01 – Formulario de Curriculum Vitae con los documentos sustentatorios y Anexo N° 02 Declaración Jurada.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 18 de Agosto del 2023                | Comité de Selección         |





PERÚ

Ministerio  
de SaludVice ministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en SaludHospital Nacional  
Arzobispo Loayza

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

|                                     |                                                                                                                                                                                               |                                |                              |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------------------------|
| 5                                   | Presentación de Reclamos a través de la mesa de partes de la Oficina de Personal en el horario de 08:00 am a 01:00 pm                                                                         | 21 de Agosto del 2023          | Comité de Selección          |
| 6                                   | Absolución de Reclamos                                                                                                                                                                        | 21 de Agosto del ----          | Comité de Selección          |
| 7                                   | ENTREVISTA PERSONAL – PRESENCIAL<br>El horario se dará a conocer a través de la publicación de los resultados de la Evaluación del formato de la Evaluación del Formato de Curriculum Vitae). | 22 de agosto del 2023          | Comité de Selección          |
| 8                                   | Publicación del resultado Preliminares a través del Portal Institucional en la web: <a href="http://www.gob.pe/hospitalloayza">www.gob.pe/hospitalloayza</a>                                  | 23 de agosto del 2023          | Comité de Selección          |
| 9                                   | Presentación de Reclamos a través de la mesa de partes de la Oficina de Personal en el horario de 08:00 am a 01:00 pm                                                                         | 24 de agosto del 2023          | Comité de Selección          |
| 10                                  | Absolución de Reclamos                                                                                                                                                                        | 24 de agosto del 2023          | Comité de Selección          |
| 11                                  | Publicación del resultado Finales a través del Portal Institucional en la web: <a href="http://www.gob.pe/hospitalloayza">www.gob.pe/hospitalloayza</a>                                       | 24 de agosto del 2023          | Comité de Selección          |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO |                                                                                                                                                                                               |                                |                              |
| 12                                  | Verificación de no contar con impedimentos: RNSCC, REDAM, REDJUM, Antecedentes Judiciales, penales y policiales, plataforma de debida diligencia, SUNEDU, RENIEC, entre otros                 | Del 25 al 28 de agosto de 2023 | Oficina de Recursos Humanos. |
| 13                                  | Validación de no estar registrado en el AIRHSP                                                                                                                                                |                                | Oficina de Recursos Humanos. |
| 14                                  | Elaboración del contrato                                                                                                                                                                      |                                | Oficina de Recursos Humanos. |
| 15                                  | Suscripción del contrato                                                                                                                                                                      |                                | Oficina de Recursos Humanos. |
| 16                                  | Inicio de labores                                                                                                                                                                             | 29 de agosto de 2023           |                              |

#### V. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL PARTICIPANTE Y OTRAS CONSIDERACIONES:

##### OBLIGATORIOS:

Los participantes deberán presentar el Anexo N° 01 – Formulario de Curriculum Vitae con los documentos sustentatorios y el Anexo N° 02 Declaración Jurada dentro de la fecha y horario señalado, en forma legible, que se puedan visualizar, debidamente foliado de adelante hacia atrás, con la enumeración indicada en la parte superior derecha de cada hoja, firmado en todo su contenido, en sobre cerrado con el modelo de rótulo adjunto.

La no presentación de los anexos antes referidos, originan la descalificación automática del participante. Asimismo, toda información declarada en el Anexo N° 01 – Formulario de Curriculum Vitae, deberá ser acreditada únicamente mediante los documentos sustentatorios requeridos en el perfil del puesto respectivo.

[www.hospitalloayza.gob.pe](http://www.hospitalloayza.gob.pe)

Av. Alfonso Ugarte 848  
Lima 01, Perú  
T(511) 614-4646





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional  
Arzobispo Loayza

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## MODELO DE ROTULO

Señores

**"COMITÉ DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS EN EL HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"**

Presente:

APELLIDOS Y NOMBRES: .....

Nº CONVOCATORIA: .....

CARGO AL QUE POSTULA: .....

ORGANO Y UNIDAD ORGANICA: .....

### FACULTATIVOS:

**a) Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas**

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

**b) Bonificación por Discapacidad**

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el proceso, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Si el/la participante tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

**c) Bonificación a Deportistas Calificados de alto rendimiento**

De conformidad con los artículos 2° y 7° de la Ley N° 27674, se otorgará una bonificación a la nota obtenida en la Evaluación Curricular conforme al siguiente detalle:

- Nivel 1: Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas. El porcentaje a considerar será el 20%.
- Nivel 2: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establecen récord o marcas Sudamérica. El porcentaje a considerar será el 16%.
- Nivel 3: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos u hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marca bolivariana. El porcentaje a considerar será el 12%.
- Nivel 4: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos federados Sudamericanos y/o participado en juegos deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata. El porcentaje a considerar será el 8%.
- Nivel 5: deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportistas Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales. El porcentaje a considerar será el 4%.





PERÚ

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en SaludHospital Nacional  
Arzobispo Loayza

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La bonificación se brindará siempre que el participante haya obtenido el puntaje mínimo aprobatorio en el Puntaje de Entrevista Personal.

Para tales efectos, el participante deberá declarar en la ficha de resumen curricular su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, Discapacidad o Deportista Calificado de Alto nivel, los cuáles serán acreditados mediante una copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, copia simple del documento del carnet de discapacidad y/o resolución emitida por el CONADIS, Certificación de Reconocimiento como Deportista Calificado de Alto Nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá encontrarse vigente, de acuerdo a lo declarado en ficha de resumen curricular.

#### OTRAS CONSIDERACIONES:

Los/as participantes son responsables de los datos consignados en el Anexo N° 01 – Formulario de Curriculum Vitae con los documentos, la cual tiene carácter de declaración jurada; en caso la información registrada sea falsa, la entidad procederá a realizar acciones administrativas y sólo podrán presentarse a una convocatoria en curso.

Los datos que consignen tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a fiscalización posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 34.1, 34.3 del artículo 34 Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.

Lo dispuesto a través del Pleno Sentencia N° 979/2021 recaída en el Expediente N° 00013-2021- PI/TC, "Caso de la Incorporación de los trabajadores del régimen CAS al Decreto Legislativo y Decreto Legislativo 728".

#### VI. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

**Tabla de Puntajes de Evaluación**

| ETAPAS - EVALUACIONES                                                |                     | PESO         | PUNTAJE<br>MÍNIMO | PUNTAJE<br>MÁXIMO |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------|-------------------|-------------------|
| <b>EVALUACIÓN DE LA FICHA de CURRICULUM VITAE (Anexo 07)</b>         |                     |              |                   |                   |
| a.                                                                   | Experiencia         | 25 %         | 35                | 70                |
| b.                                                                   | Formación académica | 25%          | 15                | 30                |
| <b>Puntaje Total de la Evaluación de la Ficha Resumen Curricular</b> |                     | <b>50 %</b>  | <b>50</b>         | <b>100</b>        |
| <b>Etapas: ENTREVISTA PERSONAL</b>                                   |                     |              |                   |                   |
| <b>Entrevista Personal</b>                                           |                     | 50%          | 50                | 100               |
| <b>Puntaje total de la entrevista Personal</b>                       |                     | <b>50 %</b>  | <b>50</b>         | <b>100</b>        |
| <b>PUNTAJE TOTAL Y FINAL</b>                                         |                     | <b>100 %</b> | <b>100</b>        | <b>100</b>        |

El puntaje mínimo aprobatorio para declarar ganador al participante es de setenta (70) puntos.





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional  
Arzobispo Loayza

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## VII. DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

**A. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO.** - El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando no se presente/registre participantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los/las participantes cumplen con los requisitos mínimos establecidos para el puesto.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los/las participantes obtienen puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- Cuando los/as participantes no obtengan nota aprobatoria en las etapas del proceso de selección.
- Cuando ninguno de los/as participantes se presente de manera física o virtual a alguna de las etapas del Proceso de Selección, según cronograma establecida en las bases.
- Cuando no cumpla con acreditar documentadamente.
- Cuando el/la ganadora dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del resultado final, no acredite con la presentación de los requisitos declarados que el puesto exige o cuando no firme el contrato y no haya Accesorio/a.
- Cuando el/la accesorio/a no acredite con la presentación de los requisitos declarados que el puesto exige o no remita el contrato firmado al correo indicado en las bases o no se presente para la suscripción del contrato.

**B. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.** - El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

## VIII. CRITERIOS DE EVALUACION

### A. DE LA EVALUACION DE LA FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

a.1) Formación académica: Son los estudios de secundaria completa, técnico básico, título técnico profesional, y/o profesional y/o grado académico alcanzado y título de la segunda especialización de ser el caso.

Cuando el perfil de puesto lo exija, se acreditará colegiatura y habilidad respectiva.

a.2) Experiencia laboral: Es la prestación de servicios bajo cualquier modalidad contractual, a nivel nacional.

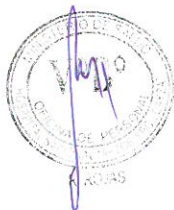
Para los profesionales de la salud, es requisito indispensable haber realizado el SERUMS o su convalidación, a través de la resolución respectiva; y, asimismo, tratándose profesionales de la salud especialistas, también es indispensable tener el título de segunda especialidad.

Los participantes que no cumplan con los requisitos señalados precedentemente serán declarados NO APTOS, consignándolos en la Publicación de Resultados de Evaluación Curricular no siendo sujetos a la asignación de puntaje, el mismo que se publica en el portal web.

### B. DEL PROCESO DE ENTREVISTA PERSONAL

Aquellos participantes que hayan superado la etapa de Evaluación Curricular accederán a la Entrevista Personal que se realizará de acuerdo a los mecanismos que disponga cada entidad.

Para la entrevista personal es necesario que el/la participante muestre su Documento de Identidad en original.





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional  
Arzobispo Loayza

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Es responsabilidad del participante apersonarse a las instalaciones que correspondan para la entrevista personal a desarrollarse de manera presencial en el horario que se establezca.

### C. RESULTADOS DEL PROCESO

Los resultados serán publicados en el portal Institucional del Hospital Nacional Arzobispo Loayza

[www.gob.pe/hospitalloayza](http://www.gob.pe/hospitalloayza)

Una vez, firmada el Acta Final se culminará el proceso, entregándose la documentación completa del expediente de contratación a la Oficina de Personal, a fin de proceder con la suscripción y el registro del contrato, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma.

### IX. DE LA IMPUGNACIÓN

#### Impugnación

El participante que no estuviera de acuerdo con el resultado final luego de la publicación de los resultados finales, podrá interponer el recurso de reconsideración al día siguiente de efectuada la publicación, el cual será atendido por el Comité de Selección en un plazo no mayor a un (01) día hábil de recepcionado el documento. De considerarlo pertinente, el participante tiene expedito su derecho de interponer recurso de apelación para ser resuelto por el Tribunal del Servicio Civil, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento del referido Tribunal y conforme los criterios establecidos por éste.

Solo será impugnables (a través de los recursos de reconsideración o apelación) los resultados finales o cuadro de resultados finales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 217.2 del artículo 217º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, así como lo señalado en los fundamentos 24, 25 y 32 de la Resolución de Sala Plena Nº 008-2020- SERVIR/TSC.

### X. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El/la participante declarado **GANADOR/A** en el Proceso de Selección, para efectos de la suscripción y registro del Contrato Administrativo de Servicios, debe tener en cuenta las fechas señaladas en el cronograma para lo cual, deberá acudir a la Oficina de Personal de la institución, en el horario de 08: am a 15:00 pm, con los documentos sustentatorios originales declarados en la ficha curricular, a fin de proceder a su fedateo.

### I. CONDICIONES GENERALES PARA LA POSTULACIÓN:

a) Son causales de descalificación automática:

- No cumplir con el perfil de puesto determinado.
- No presentar los expedientes conteniendo los anexos y demás documentación según las formalidades establecidas (lugar, fecha, horarios, entre otros).
- Ocultar información y/o presentar información falsa y/o distorsionada y/o con algún signo de alteración; sin perjuicio de dar a conocer a las instancias administrativas respectivas para el inicio de las acciones legales que correspondan.
- Presentarse a más de un cargo.
- La documentación presentada no deberá tener borraduras, manchas, ni enmendaduras, ni cualquier signo de alteración, en caso contrario la Comisión la considerará como no presentada. Se dejará constancia de cualquiera de las situaciones indicadas, en el acta correspondiente.
- Contar con sanción administrativa vigente al momento de la etapa de postulación.

b) Los postulantes tienen responsabilidad de revisar el portal web de la entidad, para tomar conocimiento de los resultados o cualquier otro aviso referido a la convocatoria.

[www.hospitalloayza.gob.pe](http://www.hospitalloayza.gob.pe)

Av. Alfonso Ugarte 848  
Lima 01, Perú  
T(511) 614-4646





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional  
Arzobispo Loayza

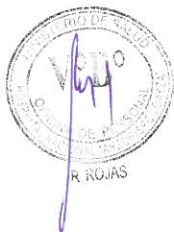
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## **XI. DISPOSICIONES FINALES**

Los aspectos que no estén previstos en la presente base, será resuelto por la Comisión de Concurso, dejando constancia en el acta de los acuerdos tomados.

El Cronograma adjunto, podrá estar sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.

El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y final del presente proceso de acuerdo al cronograma establecido.





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional  
Arzobispo Loayza

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**ANEXO N° 01**  
**FORMULARIO DE CURRÍCULUM VITAE**

N° DE PROCESO:

NOMBRE DEL PUESTO:

**I. DATOS PERSONALES:**

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

Lugar

día/mes/año

NACIONALIDAD:

ESTADO CIVIL:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

RUC:

N° BREVETE: (SI APLICA)

DIRECCIÓN:

Avenida/Calle

N°

Dpto.

CIUDAD:

DISTRITO:

TELÉFONO FIJO:

CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO:

COLEGIO PROFESIONAL: (SI APLICA)

REGISTRO N° :

HABILITACIÓN: SI

☐

NO

LUGAR DEL REGISTRO:

SERUMS (SI APLICA) :

SI

☐

NO

☐

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del acto administrativo, en el cual se acredite haber realizado SERUMS.



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional  
Arzobispo Loayza

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**SECIGRA (SI APLICA) : SI ☐ NO ☐**

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple de la constancia de egresado y el certificado de SECIGRA.

**II. PERSONA CON DISCAPACIDAD:**

El/la participante es discapacitado/a:

SI ☐ NO ☐

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por CONADIS o el Certificado de Discapacidad otorgado por las instituciones que señala la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, en el cual se acredite su condición.

**III. LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS:**

El/la participante es licenciado/a de las fuerzas armadas:

SI ☐ NO ☐

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.

**IV. DEPORTISTAS DE ALTO NIVEL:**

El/la participante es Deportista de Alto nivel:

SI ☐

Si la respuesta es ☐ adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de deportista de alto nivel.



**V. FORMACIÓN ACADÉMICA:**

(En el caso de Doctorados, Maestrías, Especializaciones y/o Postgrado, referir sólo los que estén involucrados con el servicio al cual se postula).

| Nivel alcanzado<br>(1) Título<br>(1)      | Nombre de la<br>Profesión/<br>Especialidad | Universidad,<br>Instituto o<br>Colegio | Ciudad<br>/ País | Estudios<br>Realizados<br>desde / hasta<br>(mes/año) | Fecha de<br>Extensión del<br>Título(2)<br>(DD/MM/aaaa) |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------|------------------|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| Doctorado                                 |                                            |                                        |                  |                                                      |                                                        |
| Maestría                                  |                                            |                                        |                  |                                                      |                                                        |
| Título<br>Universitario                   |                                            |                                        |                  |                                                      |                                                        |
| Bachillerato                              |                                            |                                        |                  |                                                      |                                                        |
| Egresado de<br>Estudios<br>Universitarios |                                            |                                        |                  |                                                      |                                                        |
| Título Técnico                            |                                            |                                        |                  |                                                      |                                                        |
| Egresado de<br>Estudios<br>Técnicos       |                                            |                                        |                  |                                                      |                                                        |
| Secundaria                                |                                            |                                        |                  |                                                      |                                                        |

**Nota:**

(1) Dejar en blanco aquellos que no apliquen.



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional  
Arzobispo Loayza

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

(2) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios  
(OBLIGATORIO)

**ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:**

| Otro Tipo de estudios        | Nombre de la Especialidad o curso u otros | Institución / universidad o centro de estudios | Ciudad / País | Estudios Realizados desde / hasta mes / año (total horas) | Fecha de extensión del título, constancia o certificado (mes/año) |
|------------------------------|-------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Segunda Especialización      |                                           |                                                |               |                                                           |                                                                   |
| Post-Grado o Especialización |                                           |                                                |               |                                                           |                                                                   |
| Post-Grado o Especialización |                                           |                                                |               |                                                           |                                                                   |
| Post-Grado o Especialización |                                           |                                                |               |                                                           |                                                                   |
| Cursos y/o capacitación      |                                           |                                                |               |                                                           |                                                                   |
| Cursos y/o capacitación      |                                           |                                                |               |                                                           |                                                                   |
| Cursos y/o capacitación      |                                           |                                                |               |                                                           |                                                                   |
| Cursos y/o capacitación      |                                           |                                                |               |                                                           |                                                                   |
| Informática                  |                                           |                                                |               |                                                           |                                                                   |
| Informática                  |                                           |                                                |               |                                                           |                                                                   |
| Idiomas                      |                                           |                                                |               |                                                           |                                                                   |
| Idiomas                      |                                           |                                                |               |                                                           |                                                                   |

**ESPECIFICAR IDIOMA O DIALECTO ESTUDIADO:**

Idioma 1:

Idioma 2:

Nivel  
Idioma 1:

Nivel  
Idioma 2:

**VI. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL:**

Detallar en cada uno de los siguientes cuadros, la experiencia laboral y/o profesional en orden cronológico.

**PERÚ****Ministerio  
de Salud****Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud****Hospital Nacional  
Arzobispo Loayza**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

| Nº<br>(1) | Nombre de la<br>Entidad o<br>Empresa | Cargo (Puesto)<br>y Área/Oficina | Fecha de<br>inicio<br>(día/mes/<br>año) | Fecha de<br>culminación<br>(día/mes/año) | Tiempo en el<br>cargo<br>(años, meses<br>y días) |
|-----------|--------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 1         |                                      |                                  |                                         |                                          |                                                  |

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (\_\_\_), Privada (\_\_\_), ONG (\_\_\_), Organismo Internacional (\_\_\_), Otro( ) \_\_\_\_\_

| Nº | Nombre de la<br>Entidad o<br>Empresa | Cargo<br>y Área/Oficina | Fecha de<br>inicio<br>(día/mes/<br>año) | Fecha de<br>culminación<br>(día/mes/año) | Tiempo en el<br>cargo<br>(años, meses<br>días) |
|----|--------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------|
| 2  |                                      |                         |                                         |                                          |                                                |

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (\_\_\_), Privada (\_\_\_), ONG (\_\_\_), Organismo Internacional (\_\_\_), Otro( ) \_\_\_\_\_

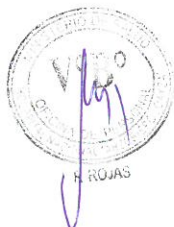
| Nº | Nombre De La<br>Entidad o<br>Empresa | Cargo<br>y Área/Oficina | Fecha de<br>inicio<br>(día/mes/<br>año) | Fecha de<br>culminación<br>(día/mes/año) | Tiempo en el<br>cargo<br>(años, meses<br>días) |
|----|--------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------|
| 3  |                                      |                         |                                         |                                          |                                                |

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (\_\_\_), Privada (\_\_\_), ONG (\_\_\_), Organismo Internacional (\_\_\_), Otro( ) \_\_\_\_\_

| Nº | Nombre de la<br>entidad o<br>empresa | Cargo<br>y Área/Oficina | Fecha de<br>inicio<br>(día/mes/<br>año) | Fecha de<br>culminación<br>(día/mes/año) | Tiempo en el<br>cargo<br>(años, meses<br>días) |
|----|--------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------|
|----|--------------------------------------|-------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------|





PERÚ

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en SaludHospital Nacional  
Arzobispo Loayza

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

| 4                                                                                                                           |                                |                      |                               |                                    |                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------------|-------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|
| Breve descripción de la función desempeñada:                                                                                |                                |                      |                               |                                    |                                       |
| Marcar con aspa según corresponda:<br>Pública (___), Privada (___), ONG (___), Organismo Internacional (___), Otro( ) _____ |                                |                      |                               |                                    |                                       |
| Nº                                                                                                                          | Nombre de la entidad o empresa | Cargo y Área/Oficina | Fecha de inicio (día/mes/año) | Fecha de culminación (día/mes/año) | Tiempo en el cargo (años, meses días) |
| 5                                                                                                                           |                                |                      |                               |                                    |                                       |
| Breve descripción de la función desempeñada:                                                                                |                                |                      |                               |                                    |                                       |
| Marcar con aspa según corresponda:<br>Pública (___), Privada (___), ONG (___), Organismo Internacional (___), Otro( ) _____ |                                |                      |                               |                                    |                                       |

**Nota:** Se podrá añadir otro cuadro si es necesario.

| Experiencia (Registrar el tiempo total de experiencia general y específica) |                                              | Tiempo Total (años, meses, días) |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|
| Experiencia Laboral General                                                 | En el Sector Público:                        |                                  |
|                                                                             | <b>En total (Sector Público y/o Privado)</b> |                                  |
| Experiencia Laboral Específica                                              | En el Sector Público:                        |                                  |
|                                                                             | <b>En total (Sector Público y/o Privado)</b> |                                  |

Nota: Considerar desde egresado y según el detalle de lo registrado en el detalle de la experiencia laboral y/o profesional.

**Asimismo, declaro que tengo los conocimientos para el puesto y/o cargo, según bases del presente proceso CAS.**

Marcar con un aspa según corresponda:

SI

☐

NO

☐



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional  
Arzobispo Loayza

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VI. **REFERENCIAS LABORALES**

Detallar como mínimo las referencias personales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo trabajando.



| Nº | Nombre de la entidad o empresa | Cargo de la referencia | Nombre de jefe inmediato o persona que refiere | Teléfono actual |
|----|--------------------------------|------------------------|------------------------------------------------|-----------------|
| 1  |                                |                        |                                                |                 |
| 2  |                                |                        |                                                |                 |
| 3  |                                |                        |                                                |                 |

..... del 20 .....

\_\_\_\_\_  
Firma



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional  
Arzobispo Loayza

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## ANEXO N° 02

### DECLARACION JURADA

El/la que suscribe .....

Identificado/a con DNI ☐ CE ☐ N°....., domiciliado/a en .....

### DECLARO BAJO JURAMENTO

- ✓ No registrar Antecedentes Penales<sup>1</sup>, Policiales, ni Judiciales, gozar de Buena Salud Física y Mental y estar habilitado para contratar con el Estado.
- ✓ Asimismo, no registro sentencias condenatorias consentidas y/o ejecutoriadas por alguno de los siguientes delitos:
  - a) Delito de tráfico ilícito de drogas, artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297; delitos de concusión, artículos 382, 383, 384; delitos de peculado, artículos 387, 388, 389; delitos de corrupción de funcionarios, artículos 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal.
  - b) Delito de financiamiento de terrorismo, establecido en el artículo 4-A del Decreto Ley 25475, Decreto Ley que establece la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio, con la finalidad de sancionar el delito de financiamiento del terrorismo.
  - c) Delitos previstos en el artículo 1, actos de conversión y transferencia; artículo 2, actos de ocultamiento y tenencia; y, artículo 3, transporte, traslado, ingreso o salida por territorio nacional de dinero o títulos valores de origen ilícito, contemplados en el Decreto Legislativo 1106, Decreto Legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado.
  - d) Delito de apología al terrorismo, artículo 316-A, del Código Penal.
  - e) Delito contra la libertad sexual, artículo 108-B, de la Ley 30076, Ley que modifica el código penal, código procesal penal, código de ejecución penal y el código de los niños y adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.
  - f) Sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- ✓ No tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, creado por la Ley N° 28970.
- ✓ No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
- ✓ Contar con el esquema de vacunación completa contra la COVID - 19

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444

Lima, ...de ..... 2023

Firma

